

Señor Intendente de Compañías de Guayaquil:

Rocío Salazar Arrarte de Weisson; en mi calidad de Gerente General de la Compañía SASETAF S.A., de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el cantón Samborondón, de la provincia del Guayas, a usted, atentamente, le digo:

- 1.- Mediante comunicación presentada a la Intendencia de Compañías de Guayaquil el **17 de marzo de 2017** y signada como trámite número 13350-0041-17, cuya xerocopia acompañamos, notificamos que con fecha 16 de marzo de 2017 se había inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía SASETAF S.A. la transmisión, por sucesión por causa de muerte, de las 8,212,229 acciones que en el capital social de la mencionada Compañía tuvo en vida el economista **Fernando Salazar Arrarte**, a favor de sus tres hijos, **Fernando José Salazar Vallarino**, **Cristina María Salazar Vallarino** y **María Cecilia Salazar Vallarino**, todos ecuatorianos y mayores de edad; según lo solicitado por dichos herederos, en razón del fallecimiento de su señor padre acaecido en Guayaquil, el 13 de febrero de 2017.

Cómo consecuencia de ello, en la antedicha notificación comunicamos a esa Institución que en el referido Libro de Acciones y Accionistas, se había tomado nota de que los titulares de las acciones antedichas, es decir, los copropietarios proindivisos de las mismas, pasaron a ser los mencionados **"Herederos de Fernando Salazar Arrarte"**.

- 2.- En esa misma comunicación del 17 de marzo de 2017, dejamos clara constancia de que la transmisión de las referidas acciones no se relacionaba con ningún tipo de *cesión de acciones*, ya que el único motivo de la notificación referida fue para que la Superintendencia de Compañías, con la mencionada información, **podiera tener actualizada en su base de datos la correspondiente nómina de los accionistas de SASETAF S.A.**
- 3.- Destacamos esto, señor Intendente, porque, como usted bien conoce, es harto frecuente que la información que tiene la Superintendencia de Compañías con respecto a las **nóminas de los accionistas** de las Compañías Anónimas sujetas a su control no coinciden con las nóminas de esos accionistas que constan en los LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de aquellas Compañías; los cuales libros, **según los Arts. 187 y 200 de la Ley de Compañías, tienen mayor valor que los registros y bases de datos que la Superintendencia de Compañías pueda tener al respecto.**
- 4.- Inexplicablemente, mediante correo electrónico del mismo 17 de marzo de 2017 dirigido a SASETAF S.A., el señor Edison Xavier Becerra Herrera le hizo conocer a la Compañía, como "observaciones", dentro del citado trámite número 13350-0041-17, que la Compañía debía presentar a esa Institución: "(...) copia certificada de la Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante en favor de sus herederos", citando para el efecto --sin fundamento alguno-- el Art. 190 de la Ley de Compañías.
- 5.- Posteriormente, con fecha 21 de marzo de 2017 presentamos nuestra respuesta a la observación formulada, en el sentido de que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, no tenía atribución ni facultad alguna para "observar" la comunicación de SASETAF S.A. antes referida, cuyo único propósito fue el anteriormente mencionado; **tanto más cuanto que el citado Art. 190 de la Ley de Compañías, en el que aparentemente se fundamentarían las referidas "observaciones", no podría ser de ninguna manera el "motivo" para las referidas "observaciones";** tal como lo podrá apreciar de la copia de dicha comunicación que se acompaña.
- 6.- Por ello, en la referida comunicación también manifestamos a esa Institución que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros **no estaba facultada por ley** para formular el *requerimiento* de que

RECEBIDO
29 NOV 2017

N° TRAMITE: 90779-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
29/11/17 5.1.1

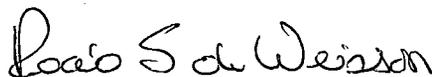
SASETAF S.A. le presente el documento de la antes mencionada *posesión efectiva*; lo cual no significaba, de ninguna manera, que la Compañía de mi representación no tuviera en sus archivos una copia certificada del expediente de la antes indicada *posesión efectiva* concedida notarialmente a favor de los mencionados herederos del accionista referido, que había recibido de aquellos para la inscripción correspondiente.

- 7.- En esa misma comunicación les manifestamos que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en uso de sus atribuciones legales, **bien podía comprobar lo expresado anteriormente, mediante la práctica de la inspección correspondiente a SASETAF S.A.**; para lo cual sí estaba y está facultada por la ley.
- 8.- En línea con lo antedicho, mediante correo electrónico recibido el 28 de marzo de 2017 **fuimos notificados por esa Institución de que, mediante Credencial No. SCV-INC-DNICAI-17-073, expedida por la ingeniera Carolina Palacios D., cuya xerocopia se acompaña, se había dispuesto una inspección de control a la Compañía SASETAF S.A.**
- 9.- **La mencionada inspección fue realizada por la funcionaria Geapsy Solines Gavilanes en la mañana del 31 de marzo de 2017, a quien se le entregó una xerocopia notariada completa del "Acta de la Posesión Efectiva"; debiendo entender que dicha funcionaria encontró todo en orden en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y que presentó su respectivo informe de control; aunque desde entonces no hemos vuelto a tener noticias de esa Institución sobre este asunto.**
- 10.- Con tales antecedentes, y como hasta el día de hoy, lunes 27 de noviembre de 2017, es decir, más de ocho meses después, sigue figurando en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que el **difunto Fernando Salazar Arrarte** es propietario de 8,212,229 acciones en el capital social de la Compañía SASETAF S.A., según lo podrá apreciar de la xerocopia que se acompaña, y, lo que es peor --según se nos ha informado en la misma Superintendencia de Compañías-- que el referido trámite número 13350-0041-17 se encuentra "concluido", **mucho le agradeceríamos que se sirva disponer a quien corresponda que, para poder dar como concluido efectivamente el trámite número 13350-0041-17, se actualice, sin más demoras, la respectiva base de datos, correspondiente a las acciones y accionistas de la Compañía SASETAF S.A.**

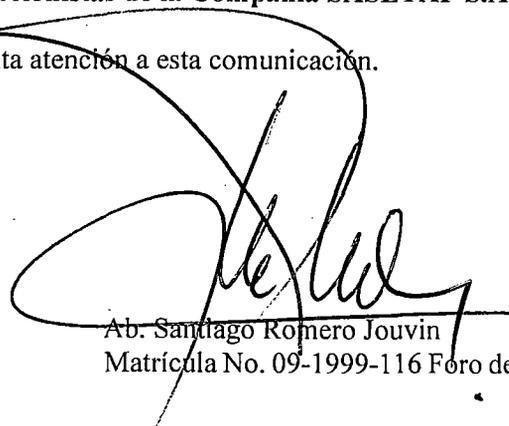
Respetuosamente, mucho agradeceríamos una pronta atención a esta comunicación.

Atentamente,

p. SASETAF S.A.



Ing. Rocío Salazar de Weisson
Gerente General



Ab. Santiago Romero Jouvin
Matrícula No. 09-1999-116 Foro de Abogados

c.c.: Ab. Víctor Anchundia Places
Intendente Nacional de Compañías